



SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PARA EL AÑO 2017

SANTIAGO, 05 DIC 2016

RES. EXENTA N° 596 / VISTO: El Oficio N° 1009 de 2014, del Ministro de Agricultura, la Resolución Exenta 564 de 2014 de la Subsecretaría de Agricultura; el D.F.L N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; La Ley N° 19.653 de 2.001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.882; el D.S N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de Noviembre de 2015, el Ministro de Agricultura y la Subsecretaría de Agricultura han suscrito el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, el cual de conformidad a lo establecido por el artículo 19 del D.S N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, debe ser formalizado mediante resolución del respectivo jefe superior del servicio.

Que mediante Resolución Exenta N° 466, de 2016, de la Subsecretaría de Agricultura, se aprobaron los grupos de trabajo para el año 2017 en la Subsecretaría de Agricultura.

Que se privilegiaron en la formación de los equipos los criterios funcionales y territoriales enmarcados en los artículos 5 y 6 del Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley 19.533, aun cuando, acorde tales criterios, puntualmente resulte uno o más equipos de menos de 5 integrantes.

RESUELVO:

APRUEBESE el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministro y la Subsecretaría de Agricultura, de fecha 25 de Noviembre de 2016, mediante el cual se definen, los equipos, unidades, áreas de trabajo, metas de gestión y los indicadores que se emplearán para medir el cumplimiento de tales metas durante el año 2017. El texto de dicho convenio es el siguiente:

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

En Santiago de Chile, a 25 de Noviembre de 2016, el Ministro de Agricultura Don Carlos Furche G. en adelante el Ministro y el Subsecretario de Agricultura Don Claudio Temicier González, en adelante el Subsecretario, han acordado celebrar el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.

PRIMERO

El artículo 3º, letra c), de la Ley N° 19.553, que concede la Asignación de Modernización y otros Beneficios, establece un incremento por desempeño colectivo, el cual es regulado por el artículo 7º, de la misma ley, y su aplicación se encuentra reglamentada por Decreto N° 983, de 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, en adelante "el Reglamento". En cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones precitadas, en especial, lo previsto en el artículo 7º, letra d), de la Ley N° 19.553, el Ministro y el Subsecretario, acuerdan el siguiente Convenio por Desempeño Colectivo.

SEGUNDO

El Propósito de este convenio es definir los equipos de trabajo, establecer los objetivos y metas de gestión pertinentes y relevantes, que en su conjunto contribuyan efectivamente a mejorar el desempeño y los resultados institucionales, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y medios de verificación.

TERCERO

En concordancia con las políticas de Gobierno en materia de participación funcionaria, el Subsecretario de Agricultura informó a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Agricultura (AFUSA), dando a conocer la conformación de los Equipos de Trabajo, las metas de dichos equipos y la elaboración de indicadores de Gestión para medir el grado de cumplimiento anual de las metas establecidas.

La Subsecretaría ha definido un total de 22 Equipos de Trabajo de carácter funcional y territorial, de los cuales, 15 corresponden a las Secretarías Regionales Ministeriales y 7 a Nivel Central, cuya conformación y responsable de cada caso se indican en Anexo N° 1 el cual forma parte integrante de este convenio.

CUARTO

Las metas establecidas para cada uno de los Equipos de Trabajo, así como los indicadores de gestión para medir el grado de cumplimiento de cada una de ellos, se indican en Anexo N° 2 el cual forma parte de este Convenio. El plazo de cumplimiento de todas las metas fijadas es anual.

QUINTO

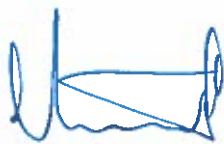
La Subsecretaría asume como compromiso básico difundir este Convenio a todos/as los/las funcionarios/as de la institución y se compromete a realizar un seguimiento de los avances al primer semestre y un informe de evaluación del cumplimiento del Convenio con fecha de cierre al 31 de Diciembre del año 2017. Ambos se elaborarán y difundirán dentro de los plazos fijados para ello el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

SEXTO

La verificación del cumplimiento de los compromisos será verificado por la Unidad de Auditoría Interna dentro de los plazos fijados para ello en el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

SEPTIMO

El presente convenio de desempeño colectivo se firma en tres ejemplares.



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

ANEXO N°1

*CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
EQUIPOS DE TRABAJO ENERO AÑO
2017*

Equipo de trabajo : 01 SEREMI de Agricultura Región de Arica y Parinacota
Responsable : Miguel Saavedra Palma

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	SAAVEDRA	PALMA	MIGUEL	PLANTA
2	MUÑOZ	GUTIÉRREZ	ELÍAS	CONTRATA
3	ATIBICHE	ÁLVAREZ	SEBASTIAN	CONTRATA

Equipo de trabajo : 02 SEREMI de Agricultura Región de Antofagasta
Responsable : Jaime Pinto Flores

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	PINTO	FLORES	JAIME	PLANTA
2	COLLAO	ROBLEDO	ESTELA	CONTRATA
3	CONCHA	ELIZ	VANIA	CONTRATA
4	LÓPEZ	CRUZ	EUGENIO	CONTRATA
5	LARA	CONTRERAS	MARITZA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 03 SEREMI de Agricultura Región de Atacama
Responsable : Patricia Olivares Tapia

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	OLIVARES	TAPIA	PATRICIA	PLANTA
2	CHEPILLA	DÍAZ	MARÍA	CONTRATA
3	HENRÍQUEZ	SÁNCHEZ	CLAUDIO	CONTRATA
4	HUANCA	MAMANI	CAROLINA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 04 SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo
Responsable : Andrés Chiang Guzmán

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	CHIANG	GUZMÁN	ANDRÉS	PLANTA
2	MALDONADO	LASTRA	NURY	CONTRATA
3	LABRAÑA	AGUSTO	CARLOS	CONTRATA
4	IGLESIAS	VARGAS	OMAR	CONTRATA
5	FRABRES	SILVA	MAIKEL	REEMPLAZO
6	PERRET	DURÁN	SANDRA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 05 SEREMI de Agricultura Región de Valparaíso
Responsable : Ricardo Astorga Olivares

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	ASTORGA	OLIVARES	RICARDO	PLANTA
2	LARRAÍN	ROSAS	INÉS	CONTRATA
3	ERECHÉ	ARCIC	ERIKA	CONTRATA
4	ORDENES	GAETE	CATY	CONTRATA
5	MOLINA	ARNES	XIMENA	CONTRATA
6	GALLEGUILLOS	LARRONDO	JULIO	CONTRATA

Equipo de trabajo : 06 SEREMI de Agricultura Región del L. Bernardo O'Higgins
Responsable : José Guajardo Reyes

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	GUAJARDO	REYES	JOSÉ	PLANTA
2	GARCÍA	HERRERA	PAMELA	CONTRATA
3	BOSSHARD	PEÑA	LISETTE	PLANTA
4	PARRAGUEZ	BRAVO	JORGE	CONTRATA
5	MUÑOZ	TRONCOSO	CARMEN	CONTRATA
6	CANALES	RAMÍREZ	SILVIA	CONTRATA
7	AZÚA	PÉREZ	ANA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 07 SEREMI de Agricultura Región del Maule
Responsable : Jorge Céspedes Pozo

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	CÉSPEDES	POZO	JORGE	PLANTA
2	ASTUDILLO	MICHEA	RUBÉN	CONTRATA
3	GUTIERREZ	TEJOS	ALEJANDRA	CONTRATA
4	RAHAL	VALDERRAMA	ERNESTO	PLANTA
5	RODRÍGUEZ	BENAVIDES	GLADYS	CONTRATA
6	TRONCOSO	VILLANUEVA	JUAN CARLOS	CONTRATA
7	SOTO	VALDÉS	MÓNICA	CONTRATA
8	MANSILLA	RODRÍGUEZ	PALOMA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 08 SEREMI de Agricultura Región del Biobío
Responsable : Rodrigo García Hurtado

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	GARCÍA	HURTADO	RODRIGO	PLANTA
2	NEIRA	DE LA HOZ	HÉCTOR	PLANTA
3	PINOCHET	FLORES	ÁLVARO	PLANTA
4	SILVA	ANDRADE	ANA MARÍA	PLANTA
5	MATUS	BURGOS	MIGUEL	CONTRATA
6	SIERRA	ESPINOZA	ELIZABETH	CONTRATA
7	NUNEZ	PINTO	GABRIELA	CONTRATA
8	VILLARREAL	DOMÍGUEZ	LILIAN	CONTRATA

Equipo de trabajo : 09 SEREMI de Agricultura Región de la Araucanía
Responsable : Alberto Hofer Meyer

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	HOFER	MEYER	ALBERTO	PLANTA
2	GARCÍA	PEREIRA	MARÍA CECILIA	CONTRATA
3	MATURANA	WIEDEMANN	HERNÁN	CONTRATA
4	MORA	HUECHE	JOSÉ	CONTRATA
5	ACUÑA	CISTERNA	MARIO	CONTRATA
6	VERA	CARRERA	CAROLINA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 10 SEREMI de Agricultura Región de Los Lagos
Responsable : Pamela Bertín Hernández

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	BERTÍN	HERNÁNDEZ	PAMELA	PLANTA
2	CORTÉS	ALVARADO	SERGIO	CONTRATA
3	DAVIS	CASANOVA	IVÁN	CONTRATA
4	PARRA	GUERRERO	MÓNICA	CONTRATA
5	CASTRO	MALDONADO	MARIO	CONTRATA
6	VÁSQUEZ	VIDAL	YASNA	CONTRATA
7	JARAMILLO	ASTUDILLO	JAIME	CONTRATA
8	GAYOSO	NEIRA	CINTIA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 11 SEREMI de Agricultura Región de Aysén
Responsable : Horacio Velásquez Fernández

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	VELÁSQUEZ	FERNÁNDEZ	HORACIO	PLANTA
2	BARRIENTOS	ERREGUERENA	JULITA	CONTRATA
3	SCHMIDT	CUBILLA	MARY	CONTRATA

Equipo de trabajo : 12 SEREMI de Agricultura Región de Magallanes y Antártica Chilena
Responsable : Eitel Latorre Varas

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	LATORRE	VARAS	ETEL	PLANTA
2	MENÉNDEZ	MUÑOZ	JOSE	CONTRATA
3	BENNEWITZ	MARTÍNEZ	RICARDO	CONTRATA
4	OJEDA	RUÍZ	GEOMARA	CONTRATA
5	TASCÓN	VARGAS	MARÍA	CONTRATA
6	CANCINO	OSORIO	LORENA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 13 SEREMI de Agricultura Región Metropolitana
Responsable : Fabiola Freire Aguilar

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	FREIRE	AGUILAR	FABIOLA	PLANTA
2	MUÑOZ	FIGUEROA	ÁNGEL	CONTRATA
3	ARÁNGUIZ	ANDLER	IVONNE	CONTRATA
4	VEGA	URRIOLA	JORGE	CONTRATA

Equipo de trabajo : 14 GABINETE MINISTRO DE AGRICULTURA
Responsable : Ricardo Moyano Monreal

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	MOYANO	MONREAL	RICARDO	CONTRATA
2	CHANDIA	SEPULVEDA	PATRICIA	CONTRATA
3	MALDONADO	ILABACA	JUAN	CONTRATA
4	PONCE	VÁSQUEZ	LUIS	CONTRATA
5	DONOSO	TORREALBA	CLAUDIO	CONTRATA
6	CASTRO	MORALES	YANINA	CONTRATA
7	NARANJO	ORTIZ	JAIME	CONTRATA
8	OJEDA	GONZÁLEZ	PATRICIO	CONTRATA
9	ARIAS	ROJAS	MAURO	CONTRATA
10	PULGAR	FUENTES	FABIOLA	CONTRATA
11	MONTT	GLADE	JOSÉ MANUEL	CONTRATA

Equipo de trabajo : 15 GABINETE SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA
Responsable : Oscar Osorio Valenzuela

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	OSORIO	VALENZUELA	OSCAR	CONTRATA
2	ALDUNATE	MARÍN	ALFREDO	CONTRATA
3	ALARCÓN	GAMBOA	SILVANA	CONTRATA
4	ZULOAGA	MAZA	MARÍA ISABEL	CONTRATA
5	LIBERONA	SALINAS	ROSA	CONTRATA
6	BUSTAMANTE	CUEVAS	OSCAR	CONTRATA
7	BARRERA	ESPINA	MÓNICA	CONTRATA
8	ROJAS	ARAYA	LETICIA	CONTRATA
9	MIRANDA	HERNÁNDEZ	MANUEL	CONTRATA
10	ACOSTA	ORDENES	MÓNICA	CONTRATA
11	NEIRA	VICTORIANO	NELLY	CONTRATA

Equipo de trabajo : 16 AUDITORIA INTERNA
Responsable : Verónica Silva Atenas

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Apellido Paterno	Calidad Jurídica
1	SILVA	ATENAS	VERÓNICA	CONTRATA
2	TORRES	TORRES	MARÍA LUISA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 17 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
 Responsable : Jorge Vega Saavedra

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	VEGA	SAAVEDRA	JORGE	PLANTA
2	TORRES	PAREDES	KATIA	CONTRATA
3	BELDAÑO	CALVO	RODRIGO	CONTRATA
4	GUZMÁN	CARO	BLANCA	CONTRATA
5	PAVÓN	TABILO	CARLOS	CONTRATA
6	RODRÍGUEZ	SANDOVAL	PAOLA	CONTRATA
7	AGUILERA	LATORRE	AGUSTÍN	CONTRATA
8	SÁNCHEZ	CASTILLO	JORGE	CONTRATA
9	OLIVARES	PAREDES	ANDREA	CONTRATA
10	HENRÍQUEZ	MUNOZ	RODRIGO	CONTRATA
11	YÁNEZ	GAJARDO	CLAUDIO	CONTRATA
12	FAJARDO	BUENO	CHRISTIAN	CONTRATA
13	CARRASCO	GONZÁLEZ	JOSÉ MIGUEL	CONTRATA
14	GONZALEZ	ARANEDA	PATRICIO	CONTRATA
15	QUEZADA	ZÚNIGA	JORGE	CONTRATA
16	VERGARA	LLANO	JORGE	CONTRATA
17	ZÚNIGA	SEPULVEDA	RODRIGO	CONTRATA
18	INOSTROZA	TOBAR	LEONEL	CONTRATA
19	BASTÍAS	GONZÁLEZ	JUAN PABLO	CONTRATA
20	REYES	SILVA	SANDRA	CONTRATA
21	ALMONACID	ÁLAMOS	SOFÍA	CONTRATA
22	ALDUNATE	MARÍN	SANDRA	CONTRATA
23	MAZUELA	GUTIÉRREZ	CRISTIAN	CONTRATA
24	MENJIBA	SWIDERSKY	BETZABÉ	CONTRATA
25	QUIJADA	AGURTO	TERESA	CONTRATA
26	ZÚNIGA	CANEO	KAREN	CONTRATA
27	RÍOS	ABURTO	ANGÉLICA	CONTRATA
28	VILLAGRA	RIVERA	OSCAR	CONTRATA
29	REYES	CUEVAS	RAFAEL	CONTRATA
30	QUEZADA	AGUILERA	SUSANA	CONTRATA
31	GAETE	CABEZAS	OCTAVIO	CONTRATA

Equipo de trabajo : 18 SEREMI de Agricultura Región de Tarapacá
 Responsable : Mario Venegas Vásquez

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	VENEGAS	VÁSQUEZ	MARIO	PLANTA
2	PINO	LAGOS	ANDREA	CONTRATA
3	TRONCOSO	GÁLVEZ	MIGUEL	CONTRATA
4	BOYARDI	VILLALOBOS	GLORIA	CONTRATA
5	POBLETE	PÉREZ	CECILIA	CONTRATA

Equipo de trabajo : 19 SEREMI de Agricultura Región de Los Ríos
 Responsable : Claudia Lopetegui Moncada

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	LOPETEGUI	MONCADA	CLAUDIA	PLANTA
2	SEPÚLVEDA	DÍAZ	YULY	CONTRATA
3	ARROYO	BERKHOFF	MARCELA	CONTRATA
4	GÉNOVA	ESPINOZA	DANIELA	CONTRATA
5	MELLA	TOLEDO	HÉCTOR	CONTRATA

Equipo de trabajo :

20 UNIDAD DE GESTIÓN

Responsable : Ximena Zapata Contreras

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	SILVA	URIBE	CARMEN	CONTRATA
2	ZAPATA	CONTRERAS	XIMENA	CONTRATA
3	VERGARA	HERRERA	GUILLERMINA	CONTRATA
4	SOTO	GARRIDO	MARGARITA	CONTRATA
5	ZAPATA	PINTO	RAÚL	CONTRATA

Equipo de trabajo : 21 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
 Responsable : Beatriz Ormazábal Maturana

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	ORMAZABAL	MATURANA	BEATRIZ	PLANTA
2	VILLANUEVA	NILO	LILIANA	CONTRATA
3	BUSTAMANTE	CUEVAS	OSCAR	CONTRATA

Equipo de trabajo: 22 Sección de Asesoría Jurídica
 Responsable : Jorge Maluenda Merino

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Calidad Jurídica
1	MALUENDA	MERINO	JORGE	CONTRATA
2	ARMISEN	YAÑEZ	MARÍA JOSÉ	CONTRATA
3	CAMPOS	ABAD	SOFIA	CONTRATA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
 SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

ANEXO N° 2

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
(CDC)
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
METAS E INDICADORES DE GESTIÓN
2017**

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 01
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ARICA Y PARINACOTA

Nombre del Indicador	Escala de Calificación	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración y Frecuencia	Método de Verificación	Ponderación
<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L</p>	<p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.</p>	<p>Esta indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitudes de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	<p>50%</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>Variable</p>	<p>Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).</p>	<p>33,33%</p>
<p>Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados total de programados.</p>	<p>(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.</p>	<p>Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.</p>	<p>100%</p> <p>12</p> <p>12</p>	<p>Programado</p> <p>%</p>	<p>Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).</p>	<p>33,33%</p>
<p>Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerarse mensualmente al envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>100%</p> <p>12</p>	<p>Programado</p> <p>%</p>	<p>Como electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carpeta de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".</p>	<p>33,33%</p>
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 02
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ANTOFAGASTA

Nombre del Indicador	Formulas de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración (Compartida)	Método de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) * 100.	Esta indicador debe considerarse los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e información permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiera equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	75% 3	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	15%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados total de programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias. Las dependencias se encuentran ubicadas en edificio del Gobierno Regional, que alberga a otros tres servicios públicos (MTT, Salud y UOCT). Cuenta con un medidor general, y el consumo de energía eléctrica es dividido de acuerdo al número de funcionarios de cada institución. No cuenta con gas por sistema de cafeterías o cilindros.	100% 12	Programado	Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad y detalle de hoja distribución del consumo.	15%
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta SEREMIS / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta SEREMIS / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	10%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	83% 10 12	Programado %	Informes reportados via UNIBOX	10%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 02
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ANTOFAGASTA

Nombre del indicador	Escala de Calificación	Nota Escala	Nota NT17	Unidad de Medida, Numeración o Comensador	Medio de Verificación	Ponderación
<p>Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de informe de Factibilidad para la Construcción (IFC) enviadas al SAG en plazo igual o inferior a 4 días hábiles en el año t. / N° de solicitudes de informe de factibilidad para la Construcción (IFC) ingresadas en oficina de partes en el año t (*100).</p>	<p>(N° de ordinarios de solicitudes de Informe de Factibilidad para la Construcción (IFC) enviadas al SAG en plazo igual o inferior a 4 días hábiles en el año t. / N° de solicitudes de informe de factibilidad para la Construcción (IFC) ingresadas en oficina de partes en el año t) *100.</p>	<p>Este indicador debe considerar los siguientes puntos: El Dictamen N° 30.457 de la CGR desde el mes de junio de 2016 y Circular N° 0433 del 07.07.2016 de la Dirección Nacional del SAG. La Seremi pasa a ser ventanilla única del ingreso de la solicitudes. 1.- Las Solicitudes de IFC ingresadas en oficina de partes y derivadas al SAG entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Respecto del conteo de los días ingreso de las solicitudes IFC, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: - Los plazos de días establecidos son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. - Los plazos se computarán desde el día siguiente al ingreso en oficina de partes. - Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el hábil del mes siguiente. - Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente*.</p>	<p>89% 40</p>	<p>Variable</p>	<p>1. Registro de Solicitudes de Informe Factibilidad para la Construcción - IFC 2. Ordinarios envío SAG. 3. Oficio de ingreso del peticionario con timbre de oficina de partes.</p>	<p>10%</p>
<p>Cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo asociadas con difusión de información agroclimática y fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>(N° Tareas realizadas / N° Tareas comprometidas) *100.</p>	<p>Este indicador considerará: 1. El envío del programa de actividades al Depto. De Emergencia de la Subsecretaría para el año t durante el primer trimestre del año t, a definir en primer trimestre de 2016 previa visación del Depto. De Emergencias de la Subsecretaría. 2. Las tareas comprometidas del programa para el CDC son: 2.1. Sistema de Información Agroclimática 2.2. Sistema de Vigilancia y Alerta temprana 2.3. Gestión de Emergencia y Coordinación Regional.</p>	<p>97% 36</p>	<p>Programado</p>	<p>Informe de Avance firmada por el Seremi y Encargado. Se considerará las siguientes actividades: 1. Sistema de Información Agroclimática 1.2. Envío Boletín INA 2. Sistema de Vigilancia. 2.1. reportes de situación: Pronósticos, matriz de monitoreo de las sequías, minutas informales, etc. 3. Gestión de Emergencias y Coordinación. 3.1. Acta reunión CREA y lista de asistencia. 3.2. Informes preliminares y final.</p>	<p>25%</p>
<p>Porcentaje de cumplimiento de actividades masivas para: difusión de gestión ministerial y difusión de tecnologías, de acuerdo a programa.</p>	<p>(N° de actividades masivas para: difusión de gestión ministerial y difusión de tecnologías / programación) *100 Actividad masiva se considera un N° superior a 30 personas asistentes Difusión ministerial.</p>	<p>Este indicador considerará: 1. Dos actividades en el año. Cuenta Pública Regional durante el primer semestre y 4° Versión Expo Agrícola Regional o Seminario a realizar durante el segundo semestre.</p>	<p>100% 2</p>	<p>Programado</p>	<p>Se debe fundamentar las tareas comprometidas y no realizadas. Correo en formato pdf de envío del programa de trabajo al Depto de Emergencia de la Subsecretaría. Programa de la actividad Nómina de asistencia Fotografías.</p>	<p>15%</p>
Total						<p>100%</p>

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 03
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ATACAMA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ATACAMA

Nombre del Indicador	Escala de Calificación	Meta Trimestral	Meta 2017	Unidad de Medida, Multiplicador/Constante/ótro	Monto en Verificación	Ponderación
<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L</p> <p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.</p>	<p>Esta Indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	<p>Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.</p> <p>El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>75%</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Variable</p> <p>%</p>	<p>Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285)</p>	<p>17%</p>
<p>Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados total de (CTE) reportados respecto de los programados.</p>	<p>(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.</p>	<p>Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.</p>	<p>92%</p> <p>11</p> <p>12</p>	<p>Variable</p> <p>%</p>	<p>Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).</p>	<p>17%</p>
<p>Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>83%</p> <p>10</p> <p>12</p>	<p>Programado</p> <p>%</p>	<p>Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".</p>	<p>17%</p>
<p>Porcentaje Cumplimiento de las actividades asociadas al acceso y uso de información agroclimática, enviadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles del mes siguiente.</p>	<p>(N° de actividades asociadas a la difusión de información agroclimática / Programación Plan de trabajo) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerar Plan de trabajo mensual, email de respaldo de envío de información, programación realizada.</p>	<p>92%</p> <p>11</p> <p>12</p>	<p>Variable</p> <p>%</p>	<p>1 Plan de trabajo mensual 2. Mail de respaldo de envío de información 3. Informe o Boletín mensual</p>	<p>18%</p>
<p>Porcentaje de consultas (solicitudes de información) de la Ley N° 19.880 respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles respecto del total de consultas ingresadas en la SEREMI en el Año 2017.</p>	<p>(N° de consultas (solicitudes de información) de la Ley N° 19.880 respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles/ total de consultas ingresadas en la SEREMI en el período) * 100.</p>	<p>El indicador corresponde a la medición de atención ciudadana, bajo la Ley N° 19.880. Tanto en atenciónes presenciales, telefónicas y web, respondiendo las consultas de la ciudadanía en los plazos estipulados. La Región ha considerado 5 días de hábiles de respuesta.</p>	<p>92%</p> <p>11</p> <p>12</p>	<p>Variable</p> <p>%</p>	<p>Planilla General SIAC 2015</p>	<p>13%</p>

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 03
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ATACAMA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ATACAMA

Número del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Método de Verificación	Fundación
Porcentaje de autorizaciones de Subdivisiones y Urbanización en terrenos rurales emitidos en plazo inferior o igual a 7 días hábiles en el año t, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t-1, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t.	(N° de autorizaciones de Subdivisión y Urbanización en terrenos rurales emitidas en plazo igual o inferior a 7 días hábiles en el año t, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t-1, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t) / (N° de autorizaciones de Subdivisión y Urbanización en terrenos rurales emitidas que cuentan con recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t) * 100.	Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intrasectorial. En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el Informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	92% 11 12	Variable %	1. Registro acumulado de Subdivisiones/urbanización. 2. Resoluciones de solicitudes tramitadas. 3. Último informe MINVUSAG recibido con timbre de recepción de oficina de partes SEREMI	15%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 04
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE COQUIMBO
SEREMI DE AGRICULTURA DE COQUIMBO

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Rés. Técnica	Mera 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Indicador de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles durante el año 2017.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año 2017 / N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año 2017) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año 2017, hasta el 31 de diciembre del año 2017. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada; No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	75% 6	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Escal del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	20%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias. El indicador debe considerarse mensualmente el envío de información de conciliaciones bancarias al Departamento de Finanzas a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al cierre del SIGFE.	75% 9 12	Programado %	Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).	15%
Porcentaje de envíos de conciliación bancaria a más tardar al segundo día hábil del mes siguiente al cierre/N° de envíos de conciliación bancaria de cierre SIGFE programados) * 100.	(N° de envíos de conciliación bancaria a más tardar al segundo día hábil del mes siguiente al cierre/N° de envíos de conciliación bancaria de cierre SIGFE programados) * 100.	El indicador debe considerarse mensualmente el envío de información de conciliaciones bancarias al Departamento de Finanzas a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10 12	Programado %	Correo electrónico enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el 2do día hábil del mes siguiente al cierre del Sigfe. Antecedentes tanto a el mail como en la plataforma UNIBOX, (Conciliaciones Bancarias, Cartolas Bancarias, detalle de la cartera contable-libro mayor; cada uno por cuenta corriente respectivamente).	20%
Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo validado por LINEA programación. A determinar a partir de enero de 2017.	(N° Tareas realizadas / N° Tareas comprometidas) * 100.	Indicador que da cumplimiento de los objetivos ministeriales con relación a programas de trabajo y prevención de riesgos siveoprocuratorios de la Seremi.	87% 26 30	Programado %	Informe de avance trimestral	25%
Porcentaje de solicitudes de Subdivisión y urbanismo de lotes para la construcción tramitadas en un plazo inferior o igual a 7 días hábiles contados desde su recepción, hasta la elaboración de la Resolución por parte de Seremi.	(N° de solicitudes de Subdivisión y urbanismo de lotes inferiores a 0,5 ha para la construcción tramitadas en el mes, en un plazo inferior o igual a 7 días hábiles contados desde su recepción (MINVU y SAG), hasta la elaboración de la Resolución del Seremi / N° total de solicitudes ingresadas en el mes) * 100.	En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el Informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	88% 22 25	Variable %	Informe mensual de las Resoluciones de Subdivisión predial < a 0,5 ha, Resoluci	20%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 05
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE VALPARAÍSO
SEREMI DE AGRICULTURA DE VALPARAÍSO

Nombre del Indicador	Evidencia de Cumplimiento	Índice / Escala	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración/Descripción	Tipo de Frecuencia	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas antes el 1 de enero del año L, hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Denegadas e Información Permanentemente Disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	80% 4	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Escal del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	20%
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100% 12	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con puntillazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	20%
Porcentaje de informes bimestrales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	100% 4	Programado	Informes reportados vía UNIBOX	20%
Porcentaje de informes elaborados y enviados al sector productivo con información relevante para el sector	(N° de Informes Elaborados y enviados al sector productivo con información relevante para el sector) / (Total de Informes Programados) * 100.	Este indicador se sustenta en lo siguiente: 1) Rol articulador de la SEREMI de Agricultura en la región, 2) Mandato ministerial de difundir planes y programas del Ministerio 3) Difundir entre los usuarios y habitantes rurales las políticas, planes y programas del Ministerio.	100% 12	Programado	Informe Mensual y copia de distribución del correo electrónico enviado	20%
Porcentaje de autorizaciones de Subdivisiones y Urbanización en terrenos rurales emitidas en plazo inferior o igual a 7 días hábiles en el año L, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año L, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año L.	(N° de autorizaciones de Subdivisión y Urbanización en terrenos rurales emitidas en plazo inferior o igual a 7 días hábiles en el año L, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año L) / (N° de autorizaciones de Subdivisión y Urbanización en terrenos rurales emitidas que cuentan con recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año L) * 100.	Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intersectorial. En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	100% 36	Variable	Informe Mensual y Resoluciones (Incluye informe SAG y MINVU)	20%
						100%

Total

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 06
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE O'HIGGINS
SEREMI DE AGRICULTURA DE O'HIGGINS

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida	Instrumento/Construcción	Medio de Verificación	Ponderación
1. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.	Este indicador debe considerarse los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L, hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente Disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitudes de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes.	75% 3	Variable			15%
2. Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.	El indicador "Porcentaje de eficiencia energética" reportará los CTE mensuales consumidos. Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) indicados en la factura mensual. El objetivo de la medición es establecer una línea base de consumo para el año 2017, tener esta referencia para comprometer disminuciones a futuro y así contribuir al buen uso de la energía. El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100% 12 12	Programado %	Registro de Consumo Energético mensual. (Boletas de Electricidad)		20%
3. Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.		100% 12	Programado %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".		15%
4. Porcentaje de Actas de reuniones de Equipo realizadas mensualmente firmadas por el SEREMI o su Subrogante.	(N° de actas de reuniones de equipo realizadas / N° total de Actas de reuniones de equipo programadas) * 100.	El indicador propone que a través de la realización de reuniones mensuales del equipo de trabajo, se establezca la coordinación y asignación de tareas respecto al seguimiento y monitoreo de los compromisos de la Seremía de Agricultura, se comprometa un acta por cada reunión de trabajo.	100% 6 6	Programado %	Actas de Reunión de Equipo firmadas por el Seremi o su Subrogante.		20%
5. Porcentaje de Actas de reuniones mensuales de Gabinete de Agro realizadas.	(N° de Actas de Gabinete del Agro emitidas / N° total de Actas de reuniones de Gabinete del Agro programadas) * 100.	El indicador propone a través de la realización de las reuniones mensuales del Gabinete del Agro, la coordinación periódica, hacer el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Servicios, detectar las brechas de ejecución, visar el ARI, coordinación de coyuntura, reporte de eventos relevantes entre otros.	83% 5 6	Programado %	Actas de reunión de Gabinete del Agro firmadas por el SEREMI o por su Subrogante.		15%
6. Porcentaje de informes mensuales de actividades realizadas del Convenio extrapresupuestario CNR emitidos versus número de informes mensuales programados.	(N° de informes mensuales de actividades realizadas / N° de informes mensuales de actividades convenios extrapresupuestarios programados) * 100.	El indicador propone el envío de los informes mensuales de actividades realizadas del Convenio extrapresupuestario con la CNR.	100% 12 12	Variable %	Informe mensual de actividades realizadas convenio extrapresupuestario CNR		15%
Total							100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 07
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE MAULE
SEREMI DE AGRICULTURA DE MAULE

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Fecha Inicial	Fecha Final	Unidad de Medida, Numeración/Convencional	Método de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L. (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año L) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas a Información Permanentemente Disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	80% 4	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del Ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	10%	
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados) * 100.	83% 10 12	Programado %	Registro de Consumo Energético mensual Boletas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).	10%	
Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El Indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	92% 11	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	20%	
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	83% 10 12	Programado %	Informes reportados via UNIBOX	20%	
Porcentaje de consultas (solicitudes de información) de la Ley 19.880 respondidas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles respecto del total de consultas ingresadas en la SEREMI en el año 2017.	El indicador corresponde a la medición de atención ciudadana, bajo la Ley N° 19.880. Tanto en atenciones presenciales, telefónicas y web, respondiendo las consultas de la ciudadanía en los plazos estipulados. La Región ha considerado 5 días de hábiles de respuesta.	90% 106 118	Variable %	Planilla General SIAC 2016	15%	

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 07
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE MAULE
SEREMI DE AGRICULTURA DE MAULE

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Trimestral	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Método de Verificación	Fundación
Porcentaje de solicitudes de Subdivisión y urbanismo de lotes para la construcción tramitadas en un plazo inferior o igual a 6 días hábiles contados desde su recepción, hasta la elaboración de la Resolución por parte de Seremi.	(N° de solicitudes de Subdivisión y urbanismo de lotes inferiores a 0,5 ha para la construcción tramitadas en el mes, en un plazo inferior o igual a 6 días hábiles contados desde su recepción (MINVU y SAG), hasta la elaboración de la Resolución de Seremi/ N° total de solicitudes ingresadas en el mes)*100.	En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457M16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretaríos Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	91% 30 33	Variable %	Registro acumulado de subdivisión urbanización. Resolución de solicitudes tramitadas. Último informe MINVUSAG recibido con timbre de recepción de oficina de partes SEREMI	10%
Porcentaje de cumplimiento de las reuniones de la Comisión Regional de Emergencias Agrícolas y Gestión de Riesgo Agrícola realizadas de acuerdo a contingencia.	(N° de reuniones realizadas de la Comisión Regional Emergencias Agrícolas/N° de reuniones programadas de la Comisión de Emergencias agrícolas)*100.	El indicador se mantiene debido a que refleja la gestión del servicio en tomar precauciones y responder eficazmente ante eventos que pongan en riesgo el escenario agrícola regional. Se establece la mejora de aumentar el cumplimiento de un 83% a 90%	90%	Variable %	Registro de citación y Lista de asistencia	15%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 08
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE BIO BIO
SEREMI DE AGRICULTURA DE BIO BIO

Métrica del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Rango de Variación	Medio de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / (total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.	<p>Esta indicador debe considerar los siguientes puntos:</p> <p>1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior).</p> <p>2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e información permanentemente disponible en la Web" inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba.</p> <p>3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente:</p> <p>"Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos.</p> <p>Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo.</p> <p>Si en el mes de vencimiento no hubiera equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes.</p> <p>Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	50%	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	15%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CITE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CITE) reportados / total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CITE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.	100%	Programado	Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).	10%
Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100%	Programado	Comoe electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	10%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	83%	Programado	Informes reportados via UNIBOX	15%
Porcentaje de solicitudes conforme a los incisos 3° y 4° del Artículo 55 de la LGUC y Dictamen 30457, con admisibilidad resulte en un plazo igual o inferior a 7 días hábiles, contados desde la recepción de solicitudes / N° total de solicitudes de admisibilidad recepcionadas) * 100.	(N° de solicitudes de admisibilidad resulte en un plazo igual o inferior a 7 días hábiles, contados desde la recepción de solicitudes / N° total de solicitudes de admisibilidad recepcionadas) * 100.	El indicador tiene como objetivo mejorar la eficiencia del procedimiento de admisibilidad de las solicitudes de informes referidos al Artículo 55 de la LGUC y dictamen 30457, que le ha sido encomendado a las Secretarías Ministeriales de Agricultura.	93%	Variable	1. Registro acumulado de solicitudes de admisibilidad 2. Copia de solicitud con timbre de recepción fechado 3. Copia de oficio de envío de Seremi a SAG, MINVU o particular	10%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 08
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE BIO BIO
SEREMI DE AGRICULTURA DE BIO BIO

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Unidades/Componentador	Medio de Verificación	Producción
Porcentaje de cumplimiento de las actividades asociadas al componente fortalecimiento de capacidades del Programa de Trabajo de la CREA.	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas asociadas al componente fortalecimiento de capacidades} / N^{\circ} \text{ de actividades programadas}) * 100$	El indicador mide el cumplimiento del programa de trabajo anual que elabora la CREA, en lo referido al componente fortalecimiento de capacidades.	100% 5	Variable %	Lista de asistencia a actividades y programas realizados, planilla.	15%
Porcentaje de reuniones del Gabinete Ministerial del Agro realizadas según programa.	1. $(N^{\circ} \text{ de reuniones de Gabinete Ministerial del Agro realizadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}) * 100$ y 2. $(N^{\circ} \text{ de reuniones en terreno} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas de realizar en terreno}) * 100$.	El indicador mide el cumplimiento del programa de reuniones de coordinación mensual que realizará el Gabinete Regional del Agro, integrado por el Seremi de Agricultura y los directivos de los servicios del Ministerio en el Región.	100% 10	Variable %	Acta de reunión que da cuenta de los temas tratados, de los acuerdos suscritos y su cumplimiento.	10%
Porcentaje de reuniones del Equipo de trabajo realizadas según programa.	1. $(N^{\circ} \text{ de reuniones de Equipo de trabajo realizadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}) * 100$ y 2. $N^{\circ} \text{ de reuniones de Equipo de trabajo con otras instituciones realizadas} / (N^{\circ} \text{ de reuniones programadas de realizar con otras instituciones}) * 100$.	El indicador mide el cumplimiento del programa de reuniones de coordinación mensual que realizará el equipo de trabajo de la Seremía de Agricultura, integrado por el Seremi de Agricultura y los profesionales y administrativos de planta, contrata y honorarios.	100% 10	Variable %	Acta de reunión que da cuenta de los temas tratados, de los acuerdos suscritos y su cumplimiento.	15%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 09
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ARAUCANÍA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ARAUCANÍA

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración, Componente	Módulo de Verificación	Fundación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.	<p>Este indicador debe considerar los siguientes puntos:</p> <p>1.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior)</p> <p>2.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente Disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba.</p> <p>3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente:</p> <p>"Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos.</p> <p>Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trata o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo.</p> <p>Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes.</p> <p>Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	<p>80%</p> <p>4</p> <p>Variable</p> <p>5</p> <p>%</p>	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	25%	
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El Indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	<p>100%</p> <p>12</p> <p>Programado</p> <p>12</p> <p>%</p>	Como electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	25%	
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	<p>100%</p> <p>12</p> <p>Programado</p> <p>12</p> <p>%</p>	Informes reportados vía UNIBOX	25%	
Boletín Informativo de difusión de actividades de la Seremi y/o Servicios dependientes, según cronograma.	(Número de Boletines conccionados/número de boletines programados) * 100.	Boletín Informativo de difusión de actividades de la Seremi y/o Servicios dependientes, según cronograma.	<p>100%</p> <p>12</p> <p>Programado</p> <p>12</p> <p>%</p>	Boletines y listas de distribución	25%	
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 10
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE LOS LAGOS
SEREMI DE AGRICULTURA DE LOS LAGOS

Nombre del Indicador	Escala de Calificación	Meta Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración/Denominación	Medio de Verificación	Ponderación
<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L</p> <p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.</p>	<p>Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Denegadas e Información Permanentemente Disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	<p>Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias. El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>75% 3</p> <p>Variable</p> <p>4</p> <p>%</p>	<p>Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285).</p>	<p>15%</p>	
<p>Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.</p>	<p>(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados) * 100.</p>		<p>75% 9</p> <p>Programado</p> <p>12</p> <p>%</p> <p>92% 11</p> <p>Programado</p>	<p>Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad</p>	<p>20%</p>	
<p>Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>		<p>12</p> <p>%</p>	<p>Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".</p>	<p>30%</p>	
<p>Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.</p>	<p>(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.</p>		<p>100% 12</p> <p>Programado</p> <p>12</p> <p>%</p>	<p>Informes reportados vía UNIBOX</p>	<p>20%</p>	
<p>Porcentaje de pronunciamientos emitidos dentro del sistema de evaluación de impactos ambientales (S.E.I.A.) en un plazo de 10 días para DIA y 25 para E.A.</p>	<p>(N° de pronunciamientos emitidos dentro de 10 días para DIA y 25 para EIA / N° de pronunciamientos ingresados en la SEREMI de Agricultura) * 100.</p>		<p>80% 4</p> <p>Variable</p> <p>5</p> <p>%</p>	<p>1. Planilla registro mensual de pronunciamientos. 2. Oficios con requerimiento de pronunciamiento ingresados en la SEREMIA. 3. Oficios de la SEREMIA emitidos con pronunciamientos ambientales.</p>	<p>15%</p>	
Total						<p>100%</p>

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 11
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE AYSÉN
SEREMI DE AGRICULTURA DE AYSÉN

Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración Personalizada	Método de Verificación	Ponderación
1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) / (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) * 100.	Esta indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, iniciadas o en trámite de la categoría "Derivadas e Información Permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20 285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son intables los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	100% 2	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	25%
2 Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.	100% 12 12	Programado %	Registro de Consumo Energético mensual. Boletas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).	20%
3 Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	30%
4 Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	92% 11 12	Programado %	Informes reportados via UNIBOX	25%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 12
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE MAGALLANES
SEREMI DE AGRICULTURA DE MAGALLANES

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración/Representación	Medio de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas ante el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.860, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	80% 8	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).	25%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.	83% 10	Variable	Registro de Consumo Energético mensual. Botellas de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinente).	25%
Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El Indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre del SIGFE.	92% 11	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	25%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y al control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	75% 3	Programado	Informes reportados via UNIBOX	25%
			4	%		100%
				Total		

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 13
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN METROPOLITANA
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN METROPOLITANA

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Explicativa	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración/Desempeñador	Medio de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente Disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiera equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".	75%	Variable	Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del Ingreso de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285).	20%
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El Indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	75%	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con puntillazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	15%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	75%	Programado	Informes reportados vía UNIBOX	15%
Porcentaje de reuniones de coordinación, y seguimiento de trabajo en equipo realizadas de acuerdo a lo acordado a lo programado, tendiente a mejorar la coordinación sectorial e intersectorial de la región.	(N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas) * 100.	El indicador "Porcentaje de reuniones de coordinación, y seguimiento de trabajo en equipo realizadas de acuerdo a lo programado, tendiente a mejorar la coordinación sectorial e intersectorial de la región, busca mejorar la coordinación interna del equipo con la finalidad de asegurar una gestión eficaz para el cumplimiento de los objetivos ministeriales y de interés sectorial.	83%	Programado	1. Actas firmadas por seremi y por miembros del equipo de la seremi. 2. Listado de asistencia a reuniones.	30%
Porcentaje de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos.	(N° de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos realizados / N° de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos programados) * 100.	El indicador "Porcentaje de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos", corresponde al trabajo que se realiza con el envío de información sobre pronósticos de días hábiles, correspondiente al componente de Información Agroclimático, incorporado en el Plan de Trabajo Regional de Emergencias Agrícolas.	90%	Programado	Correo electrónico de despacho enviado.	20%
			100			100%

Total

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 14
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**GABINETE MINISTRO DE AGRICULTURA
JEFE GABINETE MINISTRO DE AGRICULTURA**

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Ítem Tema	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Método de Verificación	Participación
1 Porcentaje de documentos para la firma del Sr. Ministro o Ministro (S) que sean despachados del Gabinete en un plazo menor o igual a 2 días hábiles.	(N° documentos con firma del Sr. Ministro o Ministro (S) despachados del Gabinete en plazo menor o igual a 2 días hábiles / Total de documentos con firma del Sr. Ministro o Ministro (S) despachados del Gabinete) *100.	Esta indicador se orienta en el despacho de los documentos con firma del Ministro de Agricultura o Subrogante y enviados a Oficina de Partes para su distribución final.	92%	Variable %	Registro de documentos para firma del Sr Ministro o Ministro(S) y despacho de documentos.	30%
2 Porcentaje de requerimientos despachados por el Gabinete que cuentan con seguimiento externo de las respuestas solicitadas.	(N° requerimientos para la firma de Ministro despachados por el Gabinete que cuentan con seguimiento / Total de requerimientos para la firma de Ministro despachados por el Gabinete) *100.	Este indicador se realiza con el seguimiento de documentos que son enviados por el Gabinete del Ministro de Agricultura a Asesores y Servicios del Agro, que requieren respuesta para la firma del ministro.	87%	Variable %	Registro de requerimiento que cuentan con la actualización de la observación de respuesta.	35%
3 Porcentaje de providencias del Jefe de Gabinete despachadas a Oficina de Partes en plazo menor o igual a 2 días hábiles.	(N° providencias del Jefe de Gabinete despachadas a Oficina de Partes en un plazo menor o igual a 2 días hábiles / Total de providencias del Jefe de Gabinete despachadas) *100.	Este indicador se relaciona directamente con el despacho de la Providencia del Gabinete del Ministro de Agricultura a Oficina de Partes, para su distribución final a los Departamento, Unidades o División Administrativa.	95%	Variable %	Registro resumen de ingreso de documentos y despacho de providencias.	35%
Total						100%

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 15
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**GABINETE SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA
JEFE GABINETE SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

Nombre del Indicador	Formulas de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador, Denominador	Medio de Verificación	Ponderación
1 Documentos recibidos desde el Congreso (Cámara y Senado), y Contraloría derivados a los destinatarios correspondientes en un plazo menor o igual a 4 días hábiles.	(N° documentos señalados derivados en plazo menor o igual a 4 días hábiles / N° total de documentos señalados recibidos) *100.	El indicador se relaciona con la recepción de documentos desde el Congreso (Cámara y Senado) y Contraloría General de la República (CGR), derivados a los destinatarios (Servicios del Agro) para preparación de respuestas.	95%	Variable %	Planilla control documentos desde Cámara y Senado revisados. Cuadro Resumen sobre el Estado de Providencia de los documentos recibidos y derivados, firmado por la encargada del monitoreo del indicador.	20%
2 Documentos obligatorios recibidos de las instituciones que reciben transferencias desde la subsecretaría (informes de conténdo técnico y financiero, informes de rendición mensual) derivados a los asesores correspondientes en un plazo menor igual a 3 días hábiles.	(N° documentos señalados derivados en plazo menor o igual a 3 días hábiles / N° total de documentos señalados recibidos) *100.	Este indicador mide desde la recepción de Oficina de Partes de los documentos que tienen que ver con las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Agricultura a distintas instituciones (FUCOA, CIREN, INIA, CORFO, DIRECON, AGROSEGUROS e INFOR) y posterior distribución de ellas a los Asesores.	95%	Variable %	Planilla control documentos técnicos. Cuadro Resumen sobre las providencias enviadas y recibidas, firmado por la encargada del monitoreo de los documentos obligatorios.	20%
3 Documentos, oficios, circulares u otros no incluidos en indicadores anteriores derivados en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.	(N° documentos señalados derivados en plazo menor o igual a 5 días hábiles / N° total de documentos señalados recibidos) *100.	Este indicador tiene ingerencia con la recepción de oficios, circulares u otros documentos no incluidos en los otros indicadores, con la tramitación y distribución con providencia a Departamentos, Unidades, División Administrativa y Asesoría Jurídica de ODEPA.	95%	Variable %	Registro Control de Providencias de todos los documentos recibidos y enviados. Cuadro resumen que indica el porcentaje avance de documentos, firmado por la encargada del monitoreo del indicador.	20%
4 Propuestas de carta de respuesta u Oficios de derivación a solicitudes de la Ley de Transparencia firmadas o revisadas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles.	N° de propuestas de cartas de respuesta u Oficios de derivación de solicitudes de transparencia firmadas o revisadas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles / N° total de propuestas de carta de respuesta recibidas) *100.	El indicador mide directamente que la carta de respuesta al ciudadano sea tramitada en los plazos establecidos con la firma del Subsecretario de Agricultura o Subrogante y su despacho final por Oficina de Partes.	92%	Variable %	Registro control documentos Ley de Transparencia firmados o revisados. Cuadro resumen que indica el porcentaje avance de documentos, firmado por la encargada del monitoreo del indicador.	20%
5 Porcentaje de consultas generales (Ley N°19 880) ingresadas en el Minsagri contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.	(N° de consultas generales (Ley N°19 880) ingresadas en la OIRS Nivel Central, respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles / N° total de consultas generales respondidas) * 100.	Este indicador corresponde a la gestión de recepción las consultas ciudadanas por la Oficina de Informaciones Reclamos y Superencias (OIRS en el Nivel Central) de la Subsecretaría de Agricultura, tramitando su respuesta en los plazos establecidos por la Ley N° 19.880.	92%	Variable %	Planilla de Consultas Generales OIRS Nivel Central, registra las atenciones y ciudadanos atendidos, así como las temáticas consultadas en un periodo t Cuadro resumen sobre el estado de avance de las consultas ingresadas, firmado por el encargado del indicador.	20%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 16
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nombre del Indicador	[Fórmula de Cálculo]	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración/Referenciado	Medio de Verificación	Ponderación
1 Porcentaje de reuniones trimestrales de planificación de ejecución de las auditorías realizadas.	(Número de reuniones trimestrales de planificación de ejecución de las auditorías, realizadas / Número de reuniones trimestrales de planificación de ejecución de las auditorías,	El objetivo de este indicador es medir la planificación que se realiza periódicamente, en donde se abordan las distintas estrategias para la ejecución de las auditorías, además de la comunicación a las autoridades para ponerlas en conocimiento y recibir su retroalimentación.	100% 4	Programado %	1. Memo al Jefe de Servicio, informando la realización de la reunión trimestral de planificación de ejecución de las auditorías y los temas tratados en ella. 2. Acta de reunión trimestral de planificación de ejecución de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.	33%
2 Porcentaje de ejecución de auditorías contenidas en el Cronograma de Auditoría vigente.	(N° de auditorías ejecutadas contenidas en el Cronograma de Auditoría vigente / N° de auditorías contenidas en el Cronograma de Auditoría vigente)*100	El objetivo de este indicador es medir el avance en la ejecución de las auditorías mensualmente, conforme a la programación realizada al inicio del periodo, además de informar a las autoridades del resultado de las revisiones.	100% 26 26	Programado %	Cronograma de Auditoría inicial Cronograma de Auditoría actualizado. Memorándum que remite informe de auditoría al Jefe de Servicio.	34%
3 Porcentaje de seguimientos de compromisos realizados.	(N° de seguimiento de compromisos realizados / N° de seguimientos planificados)*100.	El objetivo de este indicador es medir el seguimiento realizado bimestralmente a los compromisos suscritos, poniendo en conocimiento a las autoridades del resultado obtenido.	100% 4 4	Programado %	Memorándum de entrega del informe de seguimiento de compromisos.	33%
Total						100%

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 17
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**DIVISION ADMINISTRATIVA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA**

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta NT17	Unidad de Medida, Numeración/Referenciador	Medio de Verificación	Frecuencia
1 Porcentaje de planchetas de inventario de bienes muebles firmados (Nivel Central).	(N° de planchetas de inventario de bienes muebles realizados / N° de planchetas de inventario de bienes muebles programados) *100.	Indicador tiene medios de verificación más representativos y tangibles y se da cumplimiento al D.S. 57778- el edificador exige que se realice inventario trimestral a 30 oficinas. En el año habrá más de un ciclo de actualización.	100% 120 120	Variable %	Registro de actualizaciones de inventario firmado por cada responsable.	10%
2 Porcentaje de bitácoras recibidas de la dotación de vehículos efectiva de la Subsecretaría de Agricultura.	(N° de bitácoras de vehículos de la dotación efectiva recibidas / N° de vehículos de la dotación efectiva) *100.	Indicador tiene medios de verificación y se da cumplimiento al DFL. 79974 y la Circular N° 3559395 de la Contraloría General de la República que establece la obligación de confección de bitácora para cada vehículo. La dotación autorizada de vehículos para la Subsecretaría de Agricultura es 23. Por lo que cada mes deben registrarse las 23 bitácoras.	100% 275 275	Variable %	Bitácoras de cada uno de los vehículos de la dotación en donde se registra la circulación mensual del vehículo.	10%
3 Tiempo óptimo de adjudicación de los procesos de licitación de la Subsecretaría de Agricultura (Nivel Central y Regionales).	(N° de licitaciones adjudicadas o desiertas en tiempo óptimo para el periodo total licitaciones del periodo) *100.	El indicador busca medir el tiempo óptimo entre el cierre de un proceso de licitación y su adjudicación o deserción, según corresponda. Este indicador mide transparencia en el proceso, en el sentido de informar oportunamente a los proveedores la decisión del Servicio, sin generar trámites excesivos, además de medir eficiencia en cada proceso licitatorio, evitando generar demoras en los trámites de evaluación y adjudicación o deserción oportunamente tal. Las Licitaciones se identificarán según los montos involucrados y, por lo tanto, dada esa complejidad dichos procesos tendrán plazos óptimos de adjudicación distintos. Las licitaciones se dividen en: Licitaciones menores a 100 UTM, identificadas con el sufijo L1, estas licitaciones contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 7 días hábiles, Licitaciones mayores a 100 UTM y menores a 1.000 UTM, identificadas con el sufijo LE, contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 13 días hábiles, Licitaciones mayores a 1.000 UTM y menores a 2.000 UTM, identificadas con el sufijo LP, contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 25 días hábiles, las Licitaciones mayores a 2.000 UTM y menores a 5.000 UTM, identificadas con el sufijo LO, contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 25 días hábiles, y finalmente, las licitaciones mayores a 5.000 UTM identificadas con el sufijo LR contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 30 días hábiles.	85% 34 40	Variable %	Actas de adjudicación o deserción disponibles en www.mercadopublico.cl .	10%
4 Porcentaje acumulado de Facturas pagadas en un plazo inferior o igual a 8° día hábil a partir de la recepción en el Depto. Finanzas y Contabilidad.	(N° acumulado de facturas pagadas en un plazo inferior o igual a 8° día hábil a partir de la recepción de la factura en el Departamento Finanzas y Contabilidad / N° acumulado de facturas recibidas al 8° día hábil anterior a la fecha de corte) *100.	1. El plazo establecido en el numerador se calculará como el conteo de días hábiles entre la fecha de recepción y la fecha de pago. 2. Para la evaluación del avance mensual del indicador se considera como fecha de corte el último día del mes calendario. Se excluyen del indicador las facturas asociadas a la deuda flotante del presupuesto del año anterior.	85% 500 589	Variable %	Planilla de Registro Interno con la fecha de ingreso, devengo y pago de las Facturas y Resumen validado por la Jefatura.	10%
5 Porcentaje de informes Trimestrales de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) revisados por la Unidad de Control Financiero de Transferecias en un plazo menor o igual a 10 días hábiles a partir de su recepción.	(N° de Informes de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) Trimestral revisados en un plazo menor o igual a 10 días hábiles / N° Total de Informe de contenido técnico recepcionados) *100.	El objetivo de este indicador es medir y evaluar la eficiencia en la revisión de informes de contenido Técnico y Financiero revisados por la Unidad de Control Financiero de Transferecias, en un plazo menor o igual 10 días hábiles, a partir de su recepción.	88% 28	Programado	Planilla de Control de Informes Trimestrales de Contenido Técnico Financiero Asociado a Transferecias.	10%
6 Porcentaje de Actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t	(N° de actividades del Plan anual de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de	Transferencia al puesto de trabajo implica metodología solicitada por Servicio Civil. Este indicador se medirá entre dos a tres meses después de ejecutadas las actividades de capacitación planificadas.	100% 2 2	Variable %	Reporte Sistema Informático de Capacitación del Sector Público (SISPUBL) www.sispubl.cl , administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.	10%
7 Porcentaje de informes de compromiso, ejecución y disponibilidad presupuestaria del subítem 21 "gastos en personal"	(N° de informes enviados al jefe de división a más tardar el noveno día hábil del mes siguiente al diseño del informe) / total de informes mensuales programados)	Los informes de compromiso, ejecución y disponibilidad presupuestaria de subítem 21 "gastos en personal", se monitorean en forma mensual por parte del Depto. de Gestión de Personas, con el objetivo de hacer seguimiento periódico y controlar el saldo disponible, para las contrataciones de personas de acuerdo a los flujos de contratación programados	100% 10 10	Programado %	Informe mensual entregado por la Jefatura GDP a la Jefatura de la División	15%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 17
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del Indicador	Estrategia o Objetivo	Índice Técnico	Meta 2017	Unidad de Medida, Numérico, Cualitativo	Medio de Verificación	Prioridad
Recuperación de subsidios por incapacidad laboral (expresados en licencias médicas) correspondientes a instituciones de salud privadas y recuperación del tipo 1 presentadas a las	(N° de acciones de cobranza de reembolso realizadas por licencias médicas del tipo 1/N° de Licencias a recuperar del tipo 1 presentadas a las	Se trata de un indicador de control, el cual se hace con la solicitud de cobro a la institución de salud. Indicador es mensual	75%	Programado	Informe de Cartas de Solicitud de Respuesta por pago de Reembolsos de Licencias por Subsidios	10%
Implementación de controles Norma Chilena ISO 27 001 2013 no considerados en PMG SSI 2016 y planificados para realizar el año 2017 (Según informe a Jefe de División)	(número de controles implementados años 2017 / número de controles no implementados NCH ISO 27001 y planificados para realizar el año 2017)	Al término del año 2016, la Subsecretaría de Agricultura de los 114 controles de la norma NCH ISO 27001 2013 tendrá cubiertos 81 controles. De los 33 controles faltantes, la Subsecretaría está en condiciones de cumplir y comprometer 10 controles a implementar durante el año 2017 en base al recurso humano disponible y disponibilidad presupuestaria.	12	%		
			100%	Variable		
			10	%	Política y controles de seguridad implementadas y publicadas en el año 2017	15%
			10	%		
					Total	100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 18
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE TARAPACÁ
SEREMI DE AGRICULTURA DE TARAPACÁ

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Método de Verificación	Ponderación
<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.</p> <p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) * 100.</p>	<p>Esta indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año L hasta el 31 de diciembre del año L (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). 2.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente Disponible en la Web". Incluye aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada. No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	<p>75%</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Variable</p> <p>%</p>	<p>Reporte mensual y acumulable en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285).</p>	<p>25%</p>	
<p>Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados total de los programados.</p>	<p>(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de los informes programados) * 100.</p>	<p>Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad y de gas natural. El objetivo de la medición es contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias.</p>	<p>100%</p> <p>12</p> <p>12</p>	<p>Programado</p> <p>%</p>	<p>25%</p> <p>Registro de Consumo Energético mensual Boletines de Electricidad y gas natural (en caso de ser pertinentes).</p>	
<p>Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos SEREMIS / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>100%</p> <p>12</p>	<p>Programado</p> <p>%</p>	<p>25%</p> <p>Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".</p>	
<p>Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.</p>	<p>(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.</p>	<p>El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.</p>	<p>100%</p> <p>12</p> <p>12</p>	<p>Programado</p> <p>%</p>	<p>25%</p> <p>Informes reportados vía UNIBOX</p>	
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 19
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE LOS RÍOS
SEREMI DE AGRICULTURA DE LOS RÍOS

Nombre del indicador	Ejemplar de Cálculo	Nota Financ	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Método de Verificación	Penetración
<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.</p>	<p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) / (N° total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t) * 100.</p>	<p>Este indicador debe considerar los siguientes puntos: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior) 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas, incluidas la categoría "Derivadas e Información Permanentemente disponible en la Web", inclusive aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285. Excluye a las solicitudes que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley de Transparencia, es decir, Finalizada: No corresponde a Solicitud de Transparencia, solicitudes anuladas o de prueba. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".</p>	<p>75% 3</p>	<p>Variable</p>	<p>Reporte mensual y acumulado en Planilla Excel del ingreso de las Solicitudes de Acceso a la información pública (Ley N° 20.285).</p>	<p>35%</p>
<p>Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El Indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>92% 11</p>	<p>Programado</p>	<p>Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".</p>	<p>30%</p>
<p>Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.</p>	<p>(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.</p>	<p>El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.</p>	<p>83% 10</p>	<p>Programado</p>	<p>Informes reportados via UNIBOX</p>	<p>35%</p>
Total						<p>100%</p>

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 20
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

UNIDAD DE GESTIÓN
JEFA UNIDAD DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Medio de Verificación	Ponderación
1 Porcentaje de informes de Contenido Técnico y Financiero revisados en su primera versión dentro de los 10 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión.	(N° de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su primera versión revisados dentro de 10 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión / N° de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su primera versión dentro del trimestre) * 100.	El objetivo de este indicador es medir y evaluar la eficiencia en la revisión de informes de contenido Técnico y Financiero en su primera versión de acuerdo a los plazos establecidos en los convenios de transferencias de fondos. Está considerada para las transferencias de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura a las instituciones Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) e Instituto Forestal (INFOR). Todos pertenecientes al Programa 02 en la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura. A lo anterior, agregar las transferencias correspondientes a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, (FUCOA), Comité de Seguros del Agro, "Agroseguros", CORFO- Fomento Productivo y a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) en materias de Fomento a las exportaciones silvoagropecuarias, lo anterior correspondiente al Programa 01 de la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura.	88% 28 32	Variable %	Planilla de seguimiento revisión de Informe de Contenido Técnico y Financiero.	10%
2 Porcentaje de informes de Contenido Técnico y Financiero revisados en su primera versión dentro de los 5 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión.	(N° de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos segunda versión revisados dentro de 5 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión / N° de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su segunda versión dentro del trimestre) * 100.	El objetivo de este indicador es medir y evaluar la eficiencia en la revisión de informes de contenido Técnico y Financiero en su segunda versión de acuerdo a los plazos establecidos en los convenios de transferencias de fondos. Está considerada para las transferencias de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura a las instituciones Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) e Instituto Forestal (INFOR). Todos pertenecientes al Programa 02 en la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura. A lo anterior, agregar las transferencias correspondientes a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, (FUCOA), Comité de Seguros del Agro, "Agroseguros", CORFO- Fomento Productivo y a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) en materias de Fomento a las exportaciones silvoagropecuarias, lo anterior correspondiente al Programa 01 de la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura.	81% 26 32	Variable %	Planilla de seguimiento revisión de Informe de Contenido Técnico y Financiero.	10%
3 Porcentaje de informes trimestrales de glosas presupuestarias enviadas a UPROGE respecto de los programados.	(N° de informes trimestrales de glosas presupuestarias enviadas a UPROGE/Total de informes trimestrales programados) * 100.	La Subsecretaría de Agricultura debe proporcionar, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos de cada año, al congreso información de glosas presupuestarias, que corresponde a antecedentes específicos respecto de subítemos e ítem de la Ley de presupuestos. El envío de los informes trimestrales tiene como objetivo proporcionar la información oportunamente a la Unidad de Programación y Estudios de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias para recibir validación, previo envío de antecedentes al congreso.	75% 3 4	Programado %	Memo de Jefa de Gestión a Uproge	10%
4 Porcentaje de reportes mensuales de retroalimentación sobre el cumplimiento del CDC año 2017 a los Equipos de Trabajo respecto de lo programado.	(N° de reportes mensuales de retroalimentación sobre el cumplimiento del CDC año 2017 a los Equipos de Trabajo / N° de reportes mensuales de retroalimentación sobre el cumplimiento del CDC año 2017 a los Equipos de Trabajo programados durante el segundo semestre año 2016) * 100.	El objetivo de este indicador, es entregar mensualmente información detallada del avance de los indicadores de trabajo reportados en la Plataforma de UNIBOX, respecto de los compromisos y mantener mensualmente una comunicación directa con cada uno de los equipos de trabajos de la Subsecretaría de Agricultura.	100% 9 9	Programado %	Reporte mensual de retroalimentación enviado a cada equipo de trabajo.	20%
5 Porcentaje de reportes mensuales de gestión de documentos de convenios de desempeño colectivo respecto de los programados.	(N° de reportes de Gestión de documentos de convenios de desempeño colectivo/Total de Seguimientos Programados) * 100.	El objetivo de la medición es contemplar el permanente monitoreo, de documentos, asociados a CDC y modificaciones gestionados por los Servicios del Agro.	100% 12 12	Programado %	Reporte mensual con estado de avance de gestión de documentos de CDC.	10%
6 Porcentaje de informes de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos en el periodo.	(N° de informes de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos año 2017 emitidos en el periodo/Total de Informes Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos año 2017 programados) * 100.	Los Informes del Monitoreo del Plan de Tratamientos de Riesgos darán cuenta del avance de las estrategias definidas para mitigar riesgos críticos de la Subsecretaría de Agricultura. Los informes tendrán como el formato, aquel que disponga el Consejo de Auditoría General de Gobierno-CAIGG durante el año 2017. El periodo de emisión de los informes corresponde a el último día hábil de los meses de abril, agosto, y noviembre.	100% 3 3	Programado %	Informe de Monitoreo del Plan de Tratamientos de Riesgos	15%

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 20
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**UNIDAD DE GESTIÓN
JEFA UNIDAD DE GESTIÓN**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numeración, Desempeñador	Medio de Verificación	Ponderación
Porcentaje de reportes mensuales de seguimiento de indicadores comprometidos en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional / Monitoreo del Desempeño Institucional año 2017 respecto de reportes programados.	(N° de reportes mensuales de seguimiento de indicadores comprometidos en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional / N° de reportes programados) * 100.	El Reporte Mensual de seguimiento de indicadores comprometidos en el Monitoreo del Desempeño Institucional Año 2017, dará cuenta del avance tanto de los indicadores comprometidos para el Objetivo N°1 "Evaluar e Informar Indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos" y el Objetivo N°2 "Medir e Informar Indicadores Transversales" definidos en el Decreto Exento 290 del 25 de agosto año 2016.	100% 10	Programado %	Reportes de indicadores	15%
Porcentaje de reportes de seguimiento de solicitudes de tramitación CDC año 1 respecto del total de solicitudes. Nota: Los reportes de seguimiento se desarrollarán en los meses de abril, julio y octubre.	(N° de reportes de seguimientos de solicitudes de tramitación CDC / total de solicitudes recibidas)	Este indicador corresponde a la revisión del seguimiento de solicitudes de tramitación CDC del año 1, correspondiente a los Servicios del Agro y la Subsecretaría de Agricultura.	100% 3	Programado	Registro mensual con seguimiento de tramitación CDC - Formulación CDC y Modificaciones (Servicios del Agro y Subsecretaría). Fecha de recepción de solicitud, derivación y finalización. El registro debe considerar la firma de la Jefatura de la Unidad de Gestión.	10%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 21
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

UNIDAD DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS Y GESTIÓN DEL RIESGO AGROCLIMÁTICO
SECRETARÍA TÉCNICA DE UNEA

Ámbito del indicador	Forma de cálculo	Nota técnica	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Medio de Verificación	Procedencia
Ejecución técnica y presupuestaria de la UNEA.	(N° de Informes de ejecución técnica y presupuestario elaborados por la UNEA / N° de informes de ejecución técnico y presupuestarios programados por la UNEA)*100.	Avances de la gestión presupuestaria y técnica que se realiza en informes trimestrales y abordan fundamentalmente la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo que el Sub Departamento IMP-GIR (Ex UNEA) planifica cada año. En este Plan de Trabajo se asigna a cada integrante del equipo las actividades como responsable de su ejecución. Incluye las actividades vinculadas con los Planes de Trabajo regionales (trabajo coordinado con las regiones). Así también, actividades de gestión integral de riesgos, según Res. Ex 509 del Ministro de Agricultura.	67% 2	Programado Número	Informes de ejecución técnico y presupuestario (trimestral).	30%
Seguimiento de la implementación del Componente N° 2, del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC, elaborados por la UNEA / N° de informes de seguimiento de la implementación del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC programados por la UNEA)*100.	(N° de informes de seguimiento de la implementación del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC, elaborados por la UNEA / N° de informes de seguimiento de la implementación del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC programados por la UNEA)*100.	Avances de la gestión presupuestaria y técnica del componente 2 del Proyecto, descrito en dos informes en el año. Componente del proyecto a cargo del Sub Departamento IMP-GIR (Ex UNEA). El componente 2 consiste en la implementación de un sistema de información para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Las actividades específicas del componente 2 tienen por objetivo mejorar la toma de decisiones basada en la información agroclimática para la variabilidad actual del clima y los futuros cambios en el clima, enfocados en profesionales locales del MINAGRI y las comunidades rurales.	100% 2	Programado Número	Informe de seguimiento del Componente 2 - Implementación de un sistema de información para gestión de riesgos y adaptación al cambio climático - Documento del Proyecto aprobado por el directorio del Fondo de Adaptación al CC (FACC)	30%
Seguimiento actividades de capacitación a agricultores y profesionales del sector silvoagropecuario en gestión del riesgo agroclimático. (El cumplimiento del indicador estará sujeto a la disponibilidad).	(N° de informes de seguimiento de la ejecución del Plan de Capacitación elaborados por UNEA / N° de informes de seguimiento de la ejecución del Plan de Capacitación programados por UNEA)*100.	Avances en la realización de actividades de capacitación, en informes trimestrales, según Plan Nacional de capacitación elaborado cada año por el Sub Departamento IMP-GIR (Ex UNEA), que integra las actividades de los Planes Regionales y las actividades realizadas en el marco del Plan de Trabajo anual. Estas actividades incluyen el trabajo colaborativo y coordinado realizado con otras instituciones intra y extramunicipales vinculadas al quehacer del Sub Departamento. Los objetivos de estas actividades son: Fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios para que enfrenten los eventos climáticos que afectan a su sector; difundir y fomentar el uso de los instrumentos ministeriales disponibles para hacer frente al riesgo agroclimático; y fortalecer la acción Ministerial a nivel nacional y regional para la gestión de riesgos agroclimáticos.	67% 2 3	Programado Número	Informe trimestral de avance en la ejecución de actividades de capacitación	40%
					Total	100%

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 22
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**ASESORIA JURIDICA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO**

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Meta Función	Meta 2017	Unidad de Medida, Numerador/Denominador	Método de Verificación	Ponderación
Contratos de servicios personales, sus modificaciones y término, recepciones conforme, procesados en tiempo igual o menor a 5 días hábiles.	(N° de contrataciones, su modificación o término procesados en 5 días o menos/N° total de contrataciones, su modificación o término, procesadas)*100.	La medición contempla como objetivo optimizar los plazos de contratación de servicios personales y sus modificaciones. Incluye contratos de servicios personales y honorarios a suma alzada, sus modificaciones y término, requeridos por la Subsecretaría de Agricultura. Se requiere que las solicitudes cuenten con todos los antecedentes necesarios para elaborar el contrato, su modificación o término. Si la solicitud es incompleta, será devuelta al origen para su complementación. El indicador mide el tiempo efectivo en que un profesional del DAJ elabora un requerimiento desde que la tarea le es asignada por la Jefatura.	90% 76	Variable	Plamilla Excel que al menos incluya la siguiente información: N° de hoja de ruta, N° de documento, fecha de documento, fecha de recepción, materia, fecha de asignación, fecha de respuesta, fecha de envío y N° de días hábiles.	35%
Resoluciones Exentas que autorizan tratos directos, revisados en un plazo ≤ 8 días hábiles.	(N° de Resoluciones Exentas que autorizan tratos directos revisados en un plazo ≤ 8 días hábiles en el año / N° de Resoluciones Exentas que autorizan tratos directos recepcionadas por el Depto. Asesoría Jurídica en el año)*100.	Se considerará que una Resolución Exenta fue revisada, si fue recepcionada por el Departamento de Asesoría Jurídica, independientemente de su estado de tramitación (firmada, devuelta, recuperada, etc.), toda vez que en todos esos casos se efectúa una revisión jurídica del documento. Para efectos del cálculo de los días hábiles, se considerará la "Fecha de Recepción" de la Resolución Exenta y la "Fecha de Firma" de la Jefatura del Depto. Asesoría Jurídica o su subrogante.	60% 51	Variable	Hoja de ruta. Libro de despacho. Registro de Resoluciones Exentas.	30%
Respuestas de admisibilidad (admisibles e inadmisibles) elaboradas en un plazo ≤ 4 días hábiles respecto de las peticiones de pronunciamiento de admisibilidad enviadas al Depto. Asesoría Jurídica en el año Q'100.	(N° respuestas de admisibilidad (admisibles e inadmisibles) elaboradas en un plazo ≤ 4 días hábiles en el año / N° de peticiones de pronunciamiento de admisibilidad enviadas al Depto. Asesoría Jurídica en el año Q'100.	El indicador mide el tiempo efectivo en días hábiles que media entre la fecha en que la Jefa Unidad Participación Ciudadana y Transparencia de la Subsecretaría de Agricultura, o quien le reemplaza solicita el pronunciamiento de admisibilidad y la fecha en que un profesional del Depto. Asesoría Jurídica envía la respuesta de admisibilidad. Para efectos de medición del indicador, se considerarán sólo aquellas peticiones efectuadas por la Unidad Participación Ciudadana y Transparencia de la Subsecretaría de Agricultura y que fueron respondidas por el Depto. Asesoría Jurídica, en el año 2017.	60% 90	Variable	Registros que solicitan pronunciamiento de admisibilidad Registros que evidencian envío de respuesta de admisibilidad	35%
			150			100%

TOTAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



SUBSECRETARÍA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

JVS/OXR/JMM/GUC

APRUEBA EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL
AÑO 2017 EN LA SUBSECRETARÍA DE
AGRICULTURA.

SANTIAGO, 07 SEP 2016

RESOLUCIÓN EX. Nº 466, VISTO: lo dispuesto
en el D.F.L Nº 294 de 1960, del Ministerio de
Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la
Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases
Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº
20.212 del 2007, Ministerio de Hacienda y la
Resolución Nº 1.600, del 2008 de la Contraloría
General de la República.

CONSIDERANDO:

Que es necesario formalizar
incorporaciones en los equipos de trabajo de la
Subsecretaría de Agricultura, que fueron
originalmente establecidos de conformidad a lo
dispuesto en el D.S 983, de 2003, del Ministerio de
Hacienda, reglamento para la aplicación del
incremento por desempeño colectivo, con miras a la
aplicación del indicado beneficio de desempeño
colectivo.

RESUELVO:

1.- Aprueba Anexo Nº 1 Convenio de Desempeño
Colectivo, Subsecretaría de Agricultura que establece
integración de los Equipos de Trabajo año 2017, y
que es del siguiente tenor:

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA	EQUIPO DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
Sofía Campos Abad	Contrata	Gabinete Subsecretario de Agricultura	01/05/2016	
María José Armisen Yáñez	Contrata	Gabinete Subsecretario de Agricultura	16/05/2016	
José Manuel Montt Glade	Contrata	Gabinete Ministro de Agricultura	01/05/2016	

2.- CÁMBIESE a los siguientes funcionarios a partir de la fecha que se indica, en los equipos de trabajos que se señalan:

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA	EQUIPO DE TRABAJO ORIGINAL	EQUIPO DE TRABAJO NUEVO	FECHA DE CAMBIO
Jorge Maluenda Merino	Contrata	División Administrativa	Gabinete Subsecretario de Agricultura	11/03/2016
Oscar Bustamante Cuevas	Contrata	Gabinete Subsecretario de Agricultura	Gestión Integral de Riesgos	01/05/2016
Mónica Acosta Ordenes	Contrata	Unidad de Gestión	Gabinete Subsecretario de Agricultura	01/05/2016
Nelly Neira Victoriano	Contrata	Unidad de Gestión	Gabinete Subsecretario de Agricultura	01/05/2016

3.- ELIMÍNASE al siguiente funcionario a partir de la fecha que se indica en el equipo de trabajo que se señala:

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA	EQUIPO DE TRABAJO	FECHA EGRESO
Patricio Palma Araya	Contrata	División Administrativa	24/04/2016

4.- La presente Resolución se entenderá parte de los Anexos al Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016 de la Subsecretaría de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA